CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/06/2026 - 10:29:16
Recibo No. S012155990, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hxdqwHyMWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPANY MEDIA S.A.S.
Nit : 900434385-8
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 28650312
Fecha de matrícula: 09 de mayo de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TR 71 F 31 B 64P OFICINA 303
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : gerencia@companymedia.co
Teléfono comercial 1 : 3008271671
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TR 71 F 31 B 64P OFICINA 303
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : gerencia@companymedia.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de Mayo de 2011, por el accionista en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Mayo de 2011 con el No. 71367 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyo una sociedad comercial por acciones simplificadas denominada: CARTAGENA MEDIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 31 de Julio de 2015, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Agosto de 2015 con el No. 116586 del Libro IX del Registro Mercantil, la sociedad cambió de rzón social por: COMPANY MEDIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto social: a) Preproducción, producción y postproducción de audiovisuales promociónales, videos corporativos, videos musicales y comerciales. Proyectos televisivos, servicio de camarografía, edición no lineal, diseño y desarrollo DVD, reporteria y subtitulaje de video y televisión. b) Asesorías y acompañamiento de proyectos comunicacionales a entidades de orden privado, publico, mixto, comunitarios u organizaciones no gubernamentales, u organizaciones con o sin ánimo de lucro. c) Publicidad, identidad visual para programas y noticieros, animación digital 20 y 3D, fotografía, desarrollo de imagen corporativa, diseño grafico. d) Suministro, alquiler, dotación, compraventa de equipos de audio, video, de Sistemas y cómputo. E) Casting para televisión, casting de voces, locución, locaciones, vestuario, doblajes, maquillaje. F) Producción de Radio, diseño de páginas web, manejo de información en Internet. G) Suministro de personal tales como productores, directores, camarógrafos, luminotécnicos, fotógrafos, asistentes, guionistas, libretistas, traductores, y todo tipo de personal necesario para la ejecución del objeto social. H) Capacitaciones de carácter no formal, relacionadas con el Objeto Social. I) Logística. J) La sociedad podrá realizar también cualquier actividad lícita de comercio.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	100,00

Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente general elegido por la Asamblea de Accionistas. El Gerente General será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente. El Gerente General será el Representante Legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la asamblea general de accionistas. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la asamblea general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2.-Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, 3. Crear los cargos que considere necesarios, señalarles las funciones correspondientes y fijarles su remuneración. 4. Designar apoderados generales de la sociedad dentro o fuera del país, señalan extensión de los respectivos mandatos 5.-Presentar anualmente a la asamblea los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a su consideración, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 6.-Convocar a la asamblea general de accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad prevista en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos. 7.-Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio 8. Mantener a la asamblea permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 9.-Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad sin autorización de la asamblea aun tratándose de mandatos o poderes generales. 9.- Apremiar a los empleados y funcionarios de - la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 10. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general de accionistas. 11 Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la asamblea y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo y que no estén fijadas a la asamblea. Parágrafo.- El Gerente General podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 del 03 de septiembre de 2014 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2015 con el No. 105778 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL GERENTE	JORGE LUIS TORREGROSA MONTES	C.C. No. 73.433.340

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO INSCRIPCION
AC No. 004 07/31/2015 Asamblea de Accionistas 116586 08/18/2015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5911
Actividad secundaria Código CIIU: M7310
Otras actividades Código CIIU: M7020 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CARTAGENA NEDIA S.A.S.
Matrícula No.: 28650402
Fecha de Matrícula: 09 de mayo de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : TR 71 F 31 B 64P OFICINA 303
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.259.273.221,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : J5911.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 20/06/2026 - 10:29:16
Recibo No. S012155990, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hxdqwHyMWj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****